

ANEXO N° 2
FICHA TÉCNICA
MC-025

OBJETO: Adquisición de un (1) sistema de micrófonos inalámbricos para la Función Pública, conforme con las condiciones técnicas establecidas en el presente documento.

MICRÓFONOS SISTEMA INALÁMBRICO DE MANO		Cumple/ No cumple
Se requiere adquirir un (1) sistema de micrófonos conformado por dos (2) micrófonos inalámbricos de mano, el sistema ofertado debe permitir funcionar simultáneamente los dos (2) micrófonos y debe incluir cuatro (4) baterías recargables y su respectivo cargador.		
Marca	Especificar la marca ofertada	
Cantidad	Un (1) sistema de micrófonos	
Características generales mínimas	Alcance 91 m (300 pies) Línea de vista, dependiendo las condiciones del ambiente. Respuesta de audiofrecuencia 50 a 15,000 Hz. Distorsión armónica total. Desviación de ± 33 kHz, tono de 1 kHz 0,5%, típico. Rango dinámico 100 dB, Ponderación A, típico. Temperatura de funcionamiento -18°C (0°F) a 57°C (135°F)	
TRANSMISOR	Se deben suministrar dos (2) transmisores, de mano: Los transmisores deben disponer como mínimo de las siguientes características: Combo inalámbrico con receptor con Respuesta de audiofrecuencia 50 a 15,000 Hz Distorsión armónica total desviación de ± 33 kHz. Tono de 1 kHz Rango dinámico 100 dB, Ponderación A, típico con dos Transmisores de Mano 4 Bandas de 24MHz. 12 canales compatibles. Escaneo inteligente de frecuencias. Respuesta de Frecuencia: 45Hz-15kHz.	

	Que trabaje MÁXIMO con dos (2) pilas AA con duración de 14 horas aprox.	
RECEPTOR	Receptor Doble Diversificado con antenas internas.	
Accesorios	Cables XLR A ST 1/4, cuatro (4) pilas recargables para los dos (2) micrófonos con su respectivo cargador, cable blindado estéreo con 1 terminal XLR hembra y en el otro extremo un conector TS 1/4 MACHO longitud 15 metros.	
Acople	Los micrófonos deben ser compatibles con el sistema de sonido que utiliza la Función Pública (Marca Challenger), para lo cual deberá efectuar visita técnica en caso de ser requerido.	
Garantía	La solución deben tener como mínimo dos (2) años de Garantía de Fábrica	
Certificación distribuidor	El contratista debe certificar su condición de distribuidor autorizado de la marca de micrófonos ofertados, con fecha de expedición no superior a tres (3) meses contados con anterioridad a la fecha de cierre del proceso contractual que se adelante, la Función Pública se reserva el derecho de validar la veracidad de la información.	
Transferencia de conocimientos	El contratista deberá efectuar una transferencia de conocimientos sobre la utilización del sistema y los cuidados de los micrófonos, a mínimo tres (3) funcionarios de la entidad, con una duración máxima de treinta (30) minutos.	

Firma representante legal
C.C

NOTA: LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁ LUGAR A QUE LA PROPUESTA SEA RECHAZADA.

